

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 1.425/2018

El Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2018, acordó aprobar inicialmente la Ordenanza reguladora del Uso de Huertos Tutelados de Aguilar de la Frontera, exponiéndose al público por plazo de treinta días

hábiles a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; en el caso de que no se presentara ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobada, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local.

En Aguilar de la Frontera, 27 de abril de 2018. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, María José Ayuso Escobar.